



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : CLAUDIA MILENA INSIGNARES CELEMIN
Ejecutado : JAVIER IGNACIO GARCIA OBANDO
Radicación : 2017-00376-00

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la solicitud entrega de dineros a favor del demandado JAVIER IGNACIO GARCIA OBANDO.

Revisadas las presentes diligencias, se observa que una vez verificado en el portal web del Banco Agrario, los dineros solicitados fueron autorizados y cobrados conforme a lo ordenado en audiencia de fecha 25 de junio de 2018, esto es, "...num.4º Ordenar el pago de los títulos judiciales existentes a la demandante CLAUDIA MILENA INSIGNARES CELEMIN..." (fl. 59, 60, 81, 64, 65, 70)

Por las razones antes expuestas, se **niega** la petición que antecede.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d189f052d9634f62e70b60f4ac46ad1f16e8910a579677a7a2d531a6091c6a**

Documento generado en 28/04/2022 12:58:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>